



*Municipalidad de la Ciudad  
De San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

29 AGO 2018

DECRETO S.G. N°

Ref. Expte N° GC-10452-S-18

1374

**VISTO:**

La nota presentada por **SCRIMAGLIA, Marcelo Fabián, D.N.I N°:20.326.626**, donde solicita colaboración económica por parte de este municipio; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Scrimaglia, Marcelo Fabián, es un atleta distinguido por sus diversos logros, el cual viene participando en diversas maratones y campeonatos que lo consolidaron con reconocimientos y medallas, atribuyendo sus méritos y logros personales, los cuales orgullosamente comparte bajo el lema, "Rendirse no es una Opción", en referencia a que actualmente sufre de una enfermedad llamada "Esclerosis Múltiple", la cual no le impide poder cumplir con su deseo de competir en esta disciplina;

Que, el apoyo económico solicitado será destinado a solventar gastos que le demandara la compra de indumentaria adecuada propia de este deporte, para su participación en la "11° Maratón Internacional de Punta del Este", la que se llevara a cabo el día 9 de septiembre del corriente año;

Que, en dicha maratón participaran competidores de diferentes niveles y categorías;

Que, es propicio apoyar el deporte y quienes con la perseverancia y voluntad que ellos desarrollan tan importante disciplina;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera oportuno acudir al pedido solicitado;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°).- OTORGANSE un subsidio a favor de **SCRIMAGLIA, Marcelo Fabian, D.N.I:20.326.626**, por la suma total de Pesos TRES Mil Quinientos con 00/100**

1374



29 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad  
De San Fernando del Valle de Catamarca*

Ctvos. (\$3.500,00), por las razones precedentemente enunciadas.-

**ARTICULO 2º).- AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda para que, a través de la Dirección General de Contaduría se emita la correspondiente Orden de pago a favor de **SCRIMAGLIA, Marcelo Fabián, D.N.I:20.326.626**, por la suma total de pesos **TRES Mil Quinientos con 00/100 Ctvo. (\$ 3.500,00).**-

**ARTICULO 3º).- IMPUTASE** la presente a la Partida Correspondiente del presupuesto vigente;

**ARTICULO 4º).- COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL  
Intendente Municipal  
DR. HERNAN MARTEL  
Secretario de Gobierno

  
MIREYA DEL V. PEREA  
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
BOLETIN MUNICIPAL